



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICION SGCA N° 61/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Abril de 2013

### **VISTO:**

El contrato de locación del inmueble sito en Florida 15/ 19 unidad 293 de la CABA, la Nota DPM N° 103/2013 y sus adjuntos, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme el contrato de locación suscripto, las expensas ordinarias correspondientes a la Unidad Funcional N° 293 (U.F. N° 293) y Complementarias VIII y IX del inmueble sito en la calle Florida 15/19 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser abonadas por el locatario.

Que, según el informe de control elevado junto con la nota de los vistos, las expensas liquidadas como correspondientes al mes de Marzo de 2013 no incluyen conceptos extraordinarios y su vencimiento se producirá el 10 de Abril del corriente año.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

